



En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:10 hrs. del día 15 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. Arq. Emmanuel José Del Palcio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-057-IR-2022; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

228108 REHABILITACIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS. EN LA ESC. PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" DE LA COLONIA ANÁHUAC (PALO BLANCO), EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. PROYECTOS Y OBRAS A+E, S.A.S. DE C.V.	\$1,000,000.41 + I.V.A.
2. ING. OCTAVIO GUTIÉRREZ VALLEJO	\$1,033,787.30 + I.V.A.
3. CONSTRUCTORA BLAHER S.A. DE C.V.	\$1,096,666.06 + I.V.A.
4. ING. DANIEL GALVÁN REYES	\$993,096.12 + I.V.A. SE DETERMINA DESCALIFICAR SU PROPUESTA POR PRESENTAR DOCUMENTO PE-16 CARTA COMPROMISO HACIENDO REFERENCIA A LOS ARTICULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN EMBARGO LA PRESENTA LICITACIÓN SE RIGE POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. APOYADOS EN EL ARTICULO 41 INCISO A, FRACCIÓN I Y 2, 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA, INCISO B), NUMERAL 8, APARTADO PE-16 Y ANEXO ENTREGADO, DÉCIMA SÉPTIMA INCISO A Y H, Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Arq. Emmanuel José Del Palacio Sicsik, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa PROYECTOS Y OBRAS A+E, S.A.S. DE C.V. Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$1,000,000.41 SON: (UN MILLON PESOS 41/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 12:10 hrs. del día 16 de diciembre de 2022, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista. Solicitándole a el Contratista Presente a la brevedad Posible los documentos PE-1 (tres copias), PE-9 y PT-9 (dos copias), PE-2A, PE-2B y PE-8 (una copia) debidamente firmados, CD conteniendo los documentos PE-1 en formato Excel, PT-9 Y PE-9 en formato PDF.

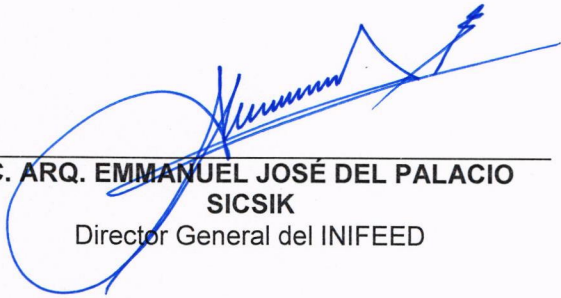




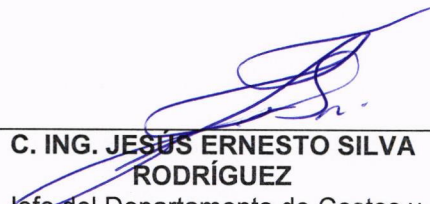
En cumplimiento al Artículo 39 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 29 de enero de 2023 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:15 hrs. firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Emmanuel José Del Palacio Sicsik, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

POR LA DEPENDENCIA:



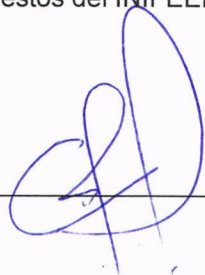
**C. ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO
SICSIK**
Director General del INIFEED



**C. ING. JESÚS ERNESTO SILVA
RODRÍGUEZ**
Jefe del Departamento de Costos y
Presupuestos del INIFEED

PARTICIPANTES:

1.- **PROYECTOS Y OBRAS A+E, S.A.S. DE C.V.**
ING. JUAN ALBERTO ESTRADA SANTA CRUZ



2.- **ING. OCTAVIO GUTIÉRREZ VALLEJO**

NO SE PRESENTÓ

3.- **CONSTRUCTORA BLAHER S.A. DE C.V.**

NO SE PRESENTÓ

4.- **ING. DANIEL GALVÁN REYES**
ING. DANIEL GALVÁN REYES



